CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS

AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº LP2-008-2021

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS".

De conformidad con lo previsto por el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, estando en la dependencia de la Secretaría General, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2021 y siendo las 3:00 pm, es decir, en el lugar, hora y fecha señalada en el cronograma del Pliego de Condiciones para la audiencia pública de adjudicación o declaratoria de desierta del proceso contractual referido, el suscrito Secretario General procede a relacionar el orden de la audiencia así:

ORDEN DE LA AUDIENCIA

1. Apertura e instalación de la audiencia
2. Registro de asistencia a la audiencia.
3. Lectura a las observaciones recibidas al informe de evaluación
4. Respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación.
5. Oportunidad para que los interesados, por única vez, se pronuncien frente a las respuestas dadas a sus observaciones (intervención tendrá un término máximo de 5 minutos por oferente). Conforme al artículo 2.2.1.2.1.1.2. del decreto 1082 de 2015 esta posibilidad, en ningún caso, implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta.
6. La CAS concederá el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.
7. La CAS dará respuesta a los pronunciamientos efectuados en la oportunidad anterior, pudiendo en caso de requerirse suspender la audiencia para dicho efecto.
8. Decisión final por parte del Secretario General.
9. Lectura, cierre y suscripción del acta

DESARROLLO

1. Acorde a lo previsto en el Manual Interno de Contratación, el Secretario General procede a dar apertura e instalación de la audiencia de Adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de licitación pública LP2-008-2021 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS", otorgando lectura de lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, que a su tenor manifiesta:

La entidad estatal debe realizar la audiencia de adjudicación en la fecha y hora establecida en el cronograma, la cual se realizará de acuerdo con las reglas establecidas para el efecto en los mismos y las siguientes consideraciones:

icontec Norsok S-006 NK- 072-1
IQNet
icontec ISO 9001 3264-1SC
icontec OHSAS 18001 OS-CER168456
icontec ISO 14001 367-1SA

1. En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre las respuestas dadas por la entidad estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. Si hay pronunciamientos que a juicio de la entidad estatal requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.
2. La entidad estatal debe conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.
3. Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estar limitada a la duración máxima que la entidad estatal haya señalado con anterioridad.
4. La entidad estatal puede prescindir de la lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación siempre que lo haya publicado en el SECOP con antelación.
5. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda.

2. Se procede a verificar la asistencia de terceros a la audiencia de licitación pública No. LP2-008-2021, tal y como consta en el listado adjunto, señalando que se hizo presente:

- El proponente PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S, con NIT No. 800.191.462-1, Representado Legalmente por OMAR SANTIAGO BARRAGÁN HERNÁNDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.098.748.220 de Bucaramanga.

3. Lectura a las observaciones recibidas al informe de evaluación.

No se presentó observación alguna, por lo tanto, se prescinde de los puntos 4, 5, 6 y 7 del orden de la audiencia.

4. Decisión:

Adjudicación. El Secretario General CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE, una vez revisado el informe del comité evaluador y lo hasta aquí desarrollado, señala que la propuesta presentada por el oferente PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S, con NIT No. 800.191.462-1, Representado Legalmente por OMAR SANTIAGO BARRAGÁN HERNÁNDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.098.748.220 de Bucaramanga, cumple íntegramente con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo y su oferta se ajusta al presupuesto oficial, por tal motivo, dispone adjudicar la licitación pública No. LP2-008-2021, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS”, por valor de CUATROCIENTOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE, ($402.157.421), IVA incluido, el cual deberá ser ejecutado en un plazo de TREINTA (30) DÍAS, sin exceder el 31 diciembre de 2021, contados a partir de la suscripción del acta de inicio con la respectiva interventoría y previa suscripción del contrato correspondiente, a el oferente PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S, con NIT No. 800.191.462-1.

icontec Norsok S-006 NK- 072-1
IQNet
icontec ISO 9001 3264-1SC
icontec OHSAS 18001 OS-CER168456
icontec ISO 14001 367-1SA

5. En consecuencia, se procede a dar lectura del acto administrativo de adjudicación No. 0133 de fecha 13 de diciembre de 2021, mediante el cual se adjudica la Licitación Pública LP2-008-2021, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS”, el cual se entiende notificado en audiencia del cual se ordena su publicación en el portal de contratación pública de www.colombiacompra.gov.co

En constancia de lo aquí consignado:

Secretario General

Carlos Ernesto Reyes Monsalve
Secretario General CAS

3

CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
Secretario General

Proyectó jurídicamente: Laura Viviana Jiménez Rueda, Abg. Contratista
Revisó jurídicamente: Humberto Vega Ordoñez, Asesor Jurídico Externo